



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00405764-UNC-ME#FCQ- Desig Farm. Coggiola

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Vivian Natalí COGGIOLA, en un cargo de Profesora Asistente (DSE) en el mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Vivian Natalí COGGIOLA, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DSE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Farm. Vivian Natalí **COGGIOLA (Legajo 56.788)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DSE) - código 114-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del **01-07-2022** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2023, en reemplazo de la Dra. Sonia Uema (Legajo 34.610).**-

Artículo 3º: La Farm. Coggiola deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

